Municipalidad de Juan León Mallorquín
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
"El Mallorquín que merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 "REPARACIÒN DE ASFALTO EN CALLE KA'ARENDY GUAZU", CON ID Nº 413176.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 07 de abril del 2022, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 413176;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 80.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 06 de abril del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto total de ofertas
DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"	G. 79.586.824
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"	G. 78.876.227

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las dos ofertas recibidas a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la reparación pétrea a fin de dar solución a dicho tramo que une la zona urbana a la rural y que permita mayor acceso para la circulación de los transeúntes, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"	DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los oferentes **DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"** y **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"** han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando los Formularios de Oferta junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas mediante Declaración Juarda, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyentes, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"** y **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION • U.O.C.

Municipalidad de Juan León Mallorquín
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
"El Mallorquín que merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, se han registrado errores aritméticos que requieren las correcciones respectivas, quedando las ofertas de la siguiente manera:

EMPRESAS	PRECIO DE LA OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA
DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"	Gs 79.586.535
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"	Gs 78.876.443

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"**, no cuenta con el CPEN", en tanto que el oferente **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"**, presenta el CPEN, por lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional.

Empresas	DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"	EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"
Empresa Local	NO	SI
Margen Nacional aplicado 20%	95.503.842	78.876.443
Método: se le agrega 20% a la oferta que no contiene CPEN		

Conforme el cuadro precedente se observa que la oferta perteneciente al oferente **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"**, posterior a la aplicación del Margen de Preferencia, permanece como la más baja.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local. Además de que ya ha sido aplicado el Margen de preferencia Nacional.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"	DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"
Montos	G. 78.876.443	G. 79.586.535

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • U.O.C.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"** y **DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"**, quienes se han ajustados a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"	DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
5	Visita al sitio de obras (Participación obligatoria)	**CUMPLE** (No participó en visita al sitio de obras)	**NO CUMPLE** (Participó en la visita al sitio de obras)

El oferente **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

El oferente **DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS",** no cumple todas las condiciones de participación al no participar en la visita al sitio de obras (Participación obligatoria), con lo que la Unidad Operativa recomienda el rechazo de la oferta.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta calificado correspondiente oferente **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	338.355.368	404.475.075	399.063.815	1.141.894.258	380.631.419	4,60
PASIVO CORRIENTE	74.840.358	111.440.646	62.038.044	248.319.048	82.773.016	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años.						
PASIVO TOTAL	74.840.358	111.440.646	62.038.044	248.319.048	82.773.016	0,20
ACTIVO TOTAL	391.251.746	447.733.384	418.417.663	1.257.402.793	419.134.264	
Rentabilidad: porcentaje (%) de utilidad después del impuesto con respecto al capital. No debe ser negativo.						
UTILIDAD	8.268.118	20.015.669	22.318.757	50.602.544	16.867.515	0,05
PATRIMONIO NETO	316.411.388	336.292.738	356.379.619	1.009.083.745	336.361.248	

El oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia General y Específica:

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

En cuanto a Experiencia Específica se constata que:

Obras viales tales como empedrados, enripiados o puentes.: El oferente acompañó 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras **viales a saber:** a) Construcción de Pavimento tipo empedrado en el Distrito de Minga Guazú, b) Construcción de Pavimento tipo empedrado en B° Vella Vista, c) Construcción de empedrado en calle Rio Apa del B° San Ramón. Los contratos se hallan acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimiento satisfactorios, con lo que el oferente cumple con este criterio.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Actividad clave: **Construcción de asfaltados y/o empedrados:** El oferente acompañó 2 contratos en calidad de contratista, 2016 en adelante, en Obras **a saber:** a) Construcción de pavimento tipo empedrado en el km 22 Fracción Fabiola, b) Construcción de pavimento tipo empedrado en los barrios Sagrado Corazón de Jesús y Santo Tomás de Pte. Franco, acompañado con la recepción final, constancia de cumplimiento satisfactorios, con lo que el oferente cumple con este criterio.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale el 50% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

- Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave en los cargos de Director y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras similares.
- Presenta Referencias de empresas que confirman un desempeño satisfactorio.
- Presenta Fotocopias de Contratos que demuestran la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.
- Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

- Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos como propiedad de la empresa, acompañado del revalúo correspondiente, acreditando la titularidad.
- Presenta declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION • U.O.C.

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes comparables, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	**Trabajos Preliminares**			
1.1	Trabajos preliminares cartel de obras	1.100.000	1.221.000	-9,91
1.2	Nivelación de obra, con equipo de nivelación	2.154	2.391	-9,91
1.3	Remoción de capa asfáltica deteriorada	9.650	10.712	-9,91
2	**Movimiento de Suelo**			
2.1	Movimiento de suelo con máquinas, excavación, relleno y compactación	10.000	12.210	-18,10
3	**Reposición de empedrado**			
3.1	Saneamiento de sub-base	9.000	10.545	-14,65
3.2	Reposición de Empedrado con base triturada sexta y enripiado: Incluye los cordones faltantes. Compactación	25.000	28.083	-10,98
4	**Asfaltado**			
4.1	Asfaltado 50 kg/m2, esparcido con motoniveladora, para regularización. Incluye limpieza de empedrado con compresor de aire, riego de liga o imprimación asfáltica 0.5 a 0.8 litros/m2.	76.000	83.250	-8,71
5	**Obra de Arte**			
5.1	Baden de Hormigón: L= 10 MTS, e= 20 cm, D= 1,50 m, Prof.= 8 cm	2.700.000	2.997.000	-9,91
6	**Trabajos Complementarios**			
6.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	1.000.000	1.110.000	-9,91

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados en todos los lotes no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS**, con RUC Nº 2951246-8, y C.I. Nº 2.951.246, nombre de fantasía **"E. A. CONSTRUCCIONES"** con una oferta económica de **G. 78.876.443** (guaraníes setenta y ocho millones, ochocientos setenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y tres); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022** que tiene por objeto **"REPARACIÒN DE ASFALTO EN CALLE KA'ARENDY GUAZU", CON ID Nº 413176**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Informe del Personal,
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

Municipalidad de Juan León Mallorquín
INTENDENCIA MUNICIPAL
"El Mallorquín que merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 07 DE ABRIL DE 2022

REF. : CD Nº 11/2022 "REPARACIÒN DE ASFALTO EN CALLE KA'ARENDY GUAZU", CON ID Nº 413176.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS, con C. I. Nº 2.951.246 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Municipalidad de Juan León Mallorquín
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
"El Mallorquín que merecemos"
Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS "E. A. CONSTRUCCIONES"		DENIS SAUL AMARILLA OCAMPOS "DESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**72131601-002**	**Trabajos Preliminares**	**Unidad Medida Global**	**1**	**6.520.738**	**6.520.738**	**6.578.977**	**6.578.977**
1.1		Trabajos preliminares cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.221.000	1.221.000	1.232.000	1.232.000
1.2		Nivelación de obra, con equipo de nivelación	Metros cuadrados	601	2.391	1.436.991	2.412	1.449.612
1.3		Remoción de capa asfáltica deteriorada	Costo por Mil	360,6	10.712	3.862.747	10.808	3.897.365
2	**71122307-001**	**Movimiento de Suelo**	**Unidad Medida Global**	**1**	**2.935.284**	**2.935.284**	**2.961.728**	**2.961.728**
2.1		Movimiento de suelo con máquinas, excavación, relleno y compactación	Metros cuadrados	240,4	12.210	2.935.284	12.320	2.961.728

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

3	**72131701-008**	**Reposicion de empedrado**	**Unidad Medida Global**	**1**	**9.286.171**	**9.286.171**	**9.369.830**	**9.369.830**
3.1		Saneamiento de sub-base	Metros cuadrados	240,4	10.545	2.535.018	10.640	2.557.856
3.2		Reposición de Empedrado con base triturada sexta y enripiado: Incluye los cordones faltantes. Compactación	Metros cuadrados	240,4	28.083	6.751.153	28.336	6.811.974
4	**72131701-012**	**Asfaltado**	**Unidad Medida Global**	**1**	**50.033.250**	**50.033.250**	**50.484.000**	**50.484.000**
4.1		Asfaltado 50 kg/m2, esparcido con motoniveladora, para regularización. Incluye limpieza de empedrado con compresor de aire, riego de liga o imprimación asfáltica 0.5 a 0.8 litros/m2.	Metros cuadrados	601	83.250	50.033.250	84.000	50.484.000
5	**72101703-004**	**Obra de Arte**	**Unidad Medida Global**	**1**	**8.991.000**	**8.991.000**	**9.072.000**	**9.072.000**
5.1		Baden de Hormigón: L= 10 MTS, e= 20 cm, D= 1,50 m, Prof.= 8 cm	Metros cúbicos	3	2.997.000	8.991.000	3.024.000	9.072.000
6	**72131601-013**	**Trabajos Complementarios**	**Unidad Medida Global**	**1**	**1.110.000**	**1.110.000**	**1.120.000**	**1.120.000**
6.1		Limpieza final de obra y retiro de escombros	Unidad	1	1.110.000	1.110.000	1.120.000	1.120.000
MONTO TOTAL					**78.876.443**		**79.586.535**	

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION